

CIRCULAR SH-14-2024

DE: SECRETARÍA DE HACIENDA.

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES, SUPERVISORES, SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO.

ASUNTO: COMUNICACIÓN MODELOS DE FORMATOS: CERTIFICADO PARCIAL DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES.

FECHA: 02 de abril de 2024

Con el fin de estandarizar, cumplir con el Decreto 1499 de 2017 “lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión- MIPG”, la Ley 2345 de 2023 “por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales” y realizar el pago oportuno de las obligaciones contractuales adquiridas por Departamento de Nariño, se dan a conocer los siguientes modelos de formatos para su implementación y presentación de la cuenta correspondiente.

GFRA-F-59 MODELO INFORME DE ACTIVIDADES.
GFRA-F-60 CERTIFICACIÓN PARCIAL DE CUMPLIMIENTO.

Los modelos de formatos se encuentran publicados en el siguiente link:
<https://intranet.narino.gov.co/noticias/lineamientos-para-el-pago-de-cuentas/>

En el formato de la certificación parcial de cumplimiento, de acuerdo con el tipo de contrato si aplica se debe diligenciar e ingresar el Pin y el Número de liquidación de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, de lo contrario hacer caso omiso y borrar del formato.

Con el fin de no alterar el proceso de pago de cuentas la aplicabilidad de los formatos rige a partir de 10 de abril del 2024.

Atentamente,



EDUARDO VICENTE MENZA VALLEJO
Secretario De Hacienda Departamental

Proyectó:



JOSE MELDUVIO DELGADO
Profesional Equipo MIPG Secretaría de Hacienda

